



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

999 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

28556208

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

8. Lugar de ejecución


TOLIMA - IBAGUÉ

GT TOLIMA

ACCIONES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
999 - 2025		Mensual	1/12/2025 A. 31/12/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Para este periodo contractual se realizo articulación con Colpensiones para el desarrollo de una jornada presencial en el municipio de Ibagué, para 5 personas del municipio de San Antonio con el fin de recibir orientación en el programa BEPS.
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	Al momento de este informe se acompañan los siguientes convenios en el GT: - Tejiendo Saberes convenio 1359: Se realizo el cierre del ciclo y la jornada de clausura, de la culminaron 11 personas del proceso de reintegración (ruta regular y PAD), 9 personas de la comunidad y 2 familiares. Es de mencionar que desde la UNAD se remitió las planillas con 11 asistencias del mes de noviembre y diciembre para el respectivo cargue. - Maestro Itinerante convenio 1374: Desde la UNAD fueron enviadas las asistencias correspondientes a 58 personas de todos los procesos de la entidad, del mes de noviembre y diciembre. Asi mismo, se dio clausura al periodo formativo donde se promovieron 52 personas de todos los procesos de la entidad y no culminaron su formación 6 personas. - CORPAMUJER convenio 1500: Se asiste al primer comité tecnico y se reciben junto con la enlace de género los Kits de cuidado para cada una de las mujeres que hacen parte del convenio.
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Como parte de la operatividad del proceso para su optima implementación, se convoco a los facilitadores y comité primario a una jornada de fortalecimiento tecnico para cierre de acciones y evaluación de planes de reincorporación individual. Asi mismo, se enviaron por correo electronico las respectivas alertas a los facilitadores en cuanto a las actividades que requeria código de asistencia, códigos errados, códigos de seguimiento, seguimientos y actividades a realizar para el proximo periodo de implementación, bases de seguimiento a los seguimientos, base con los casos identificados para presentar en la mesa de apoyo a procesos misionales, orientaciones para la creación de casos ARANDA. Tambien se compartio con facilitadores y equipo primario MEM25-017001 relacionado con las acciones que acompaña la UTR, MEM25-017005 lineamientos acciones PRI que acompaña la ST y MEM25-017093 para la aplicación del instrumento para la identificación de escenarios del indice. Finalmente se envió el seguimiento a la aplicación y/o actualización de instrumentos – Estrategia de Acompañamiento Integral – Auto SAR AI 067 de 2021 y se realiza seguimiento a la actualización del modulo grupo familiar dada la orientación recibida por el GAT.
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se realiza el seguimiento al modelo de educación flexible Tejiendo Saberes donde se logra la promoción de ciclo de 11 personas del proceso de reintegración; Asi mismo, se realiza seguimiento a la estrategia Maestro Itinerante, donde se promueven 52 personas al siguiente ciclo. Este seguimiento se realizó a través de la revisión de las planillas de asistencia enviadas por el operador, planillas que posteriormente son enviadas al tecnico digitador para su respectivo cargue en SIRR y el acompañamiento en las jornadas de clausura. Asi mismo, se realizo seguimiento a la implementación del convenio 1500, participando el el comité tecnico.
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	En este mes, se realizo el seguimiento a la aplicación del Instrumento de caracterización para la empleabilidad y la inclusión laboral en la reincorporación (IR-F-184), el cual debía aplicarse a 66 personas al 16 de diciembre, por lo cual se solicitó a los facilitadores realizar la aplicación a mas tardar en la fecha estipulada por la UTR. Asi mismo, como todos los meses se compartio con los facilitadores las vacantes de la APE y Comfenalco.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
999 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
6	Si	Se envió a los facilitadores el seguimiento a la aplicación y/o actualización de instrumentos – Estrategia de Acompañamiento Integral – Auto SAR Al 067 de 2021, teniendo en cuenta que la fecha máxima de aplicación de la línea base, inclusión laboral, tratamiento de datos y socialización de la resolución 0275 era el 11 de diciembre. También se acompañó el comité técnico del convenio 1500 junto con la enlace de género y se recibieron los Kits para las 9 mujeres que hacen parte del mismo.
7	Si	Teniendo en cuenta que 593 personas seleccionaron la acción relacionada con el sistema general de pensiones, se envió por correo electrónico a colpensiones solicitud para una jornada presencial en el municipio de Ibagué para algunos participantes del municipio de San Antonio.
8	Si	Luego de las socializaciones realizadas en los meses anteriores en diferentes municipios del departamento, a la fecha de este informe, no se recibió documentación para el proceso de reconocimiento de las posibles AERC.
9	Si	Se realiza seguimiento a las asistencias y códigos de atención de la población correspondientes al mes de noviembre antes de cerrarse el periodo de cargo, enviando las alertas a los facilitadores; así mismo, el seguimiento a la implementación de los planes anuales partiendo de la herramienta Power b creada al interior del GT. También se envían las alertas a los facilitadores en cuanto a los casos con inconsistencias para presentar en la mesa de apoyo a procesos misionales a modo de alerta y el reporte de la aplicación del IR-F-184 instrumento de empleabilidad. Finalmente, se envía a la técnico administrativa y se comparte con la compañera social los casos a presentar en la mesa de apoyo a procesos misionales.
10	Si	Se envía archivo consulta y base SEA al equipo de facilitadores a fin de identificar los casos o novedades que se presentan con afectación económica para el mes de noviembre, es decir, casos con inconsistencias del mes de octubre. Razon por la cual se identificaron los casos con afectación se presentaron a la mesa de apoyo misional.
11	Si	Se participa y asiste a: Cierre vigencia 2025 Mesa de apoyo a procesos misionales Jornada de fortalecimiento técnico para facilitadores y equipo primarios en cierre y evaluación de planes individuales. Comité técnico convenio 1500 Clausura maestro itinerante Lineamientos para los casos con limitantes temporal y definitiva
12	Si	Se realizó el envío de la información solicitada por la coordinación, y la UTR, frente a diferentes temas relacionados con la implementación del PRI.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista Nombre: VIVIANA MILENA NIÑO RODRIGUEZ	Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: LINA ROCIO SANCHEZ LEON Cargo: Coordinadora GT Tolima
Fecha	31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>